

Decreto No. 8321, que nombra al Doctor José Guzmán Vidal, Primer Secretario de Embajadas y Legaciones y Cónsul General de la República en Tokio, Japón.

(G. O. No. 7434, del 14 de junio de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NÚMERO 8321.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

1ro.— El doctor José Guzmán Vidal queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

2do.— El doctor José Guzmán Vidal queda nombrado Cónsul General de la República en Tokio, Japón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Junio, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8322, que nombra al Teniente General Fausto E. Caamaño, Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, y al Mayor General Antonio Leyba Pou, Subsecretario de Estado de Guerra.

(G. O. No. 7433, del 11 de junio de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 8322.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 1º y 5º del artículo 49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente General Fausto E. Caamaño, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación.

Art. 2.— El Mayor General Antonio Leyba Pou, O. G., M. M., E. N., queda nombrado Subsecretario de Estado de Guerra,

Art. 3.— Dichos nombramientos serán efectivos a partir del 1º de Julio del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8323, que asciende al Coronel Ernesto Pérez al grado de General de Brigada, asignado como Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, y asciende a varios altos oficiales de la misma institución.

(G. O. No. 7433, del 11 de junio de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8323.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Coronel Ernesto Pérez, O. G., M. M., E. N., queda ascendido a General de Brigada y asignado como Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

Art. 2.— El General de Brigada Juan Hernández G., O. G., M. M., E. N., queda asignado como Director de Entrenamiento Militar del Ejército Nacional.

Art. 3.— El Coronel Frank A. Félix Miranda, O. G., M. M., E. N., queda ascendido a General de Brigada del Ejército Nacional y asignado como Inspector General de la Marina de Guerra.

Art. 4.— Los Tenientes Coroneles Julio E. Tejeda, O. G., M. M., E. N.; Andrés Julio Monclús, O. G., M. M., E. N.; Manuel de Jesús Checo, O. G., M. M., E. N., y Carlos Alberto Mota, O. G., M. M., E. N., quedan ascendidos a Coroneles del Ejército Nacional.

Art. 5.— Los Mayores Virgilio García Trujillo, O. G., M. M., E. N.; José René Román, O. G., M. M., E. N.; Manuel M.